



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

RESOLUCIÓN Nº 13 – CINYTEC – 2013

San Luis, 30 de diciembre de 2013

VISTO:

Lo establecido por Resolución Nº 3 Cinytec – 2013 por la cual se otorga a los delegados una gratificación mensual en reconocimiento a las tareas que realizan en representación del Colegio.-

Y CONSIDERANDO:

Que debido a la constante inflación y a las actividades a desarrollar por los delegados en las Delegaciones de Villa Mercedes y Villa de Merlo se siguen incrementando con respecto al año anterior.-

Que el reconocimiento será un incentivo para continuar desempeñándose frente a las Delegaciones en pos de un desarrollo regional de las profesiones ligadas a la Ingeniería.-

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICO DE
LA INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**
R E S U E L V E

Art. 1º) Modificar el monto de gratificación mensual para las delegaciones de Villa Mercedes y Villa de Merlo a pesos dos mil quinientos (\$2500).-

Art. 2º) Continuar con la gratificación mensual de pesos un mi quinientos (\$1500) para el Delegado de la Zona Noroeste.-

Art. 3º) Agradecer a los Delegados por su predisposición para trabajar para el crecimiento de este Colegio Profesional.-

Art. 4º) La presente resolución es retroactiva al 01 de enero del año 2014.-

Art. 5º) Con copia notificar a los interesados por la presente resolución, publíquese y archívese.-

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico Alejandro Luis Kane – Presidente Interino

Ing. Mecánico y Electricista Rodolfo Ernesto Aguilar – Vocal Titular

M. M. O. Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular

Tec. Const. Nac. Dimas Jofré Bello – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 "R")

San Martín 431 – Tel / Fax: 0266-4423953 / 4431367 – C. P. 5700 – San Luis

Web: www.cinytec.org.ar

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar - mesadeentrada@cinytec.org.ar